

la patria que queremos

El pasado 3 de junio, en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, se desarrolló en la filial Litoral del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos un panel integrado por Edgardo Form, Gerente General del IMFC y Presidente de COOPERAR; Eduardo Seminara, Vicerrector de la Universidad Nacional de Rosario y Director de la Autoridad de Aplicación de los Servicios de Comunicación Audiovisual; y Gustavo Guevara, Doctor en Historia y Docente de la misma Universidad y de la Universidad de Buenos Aires, cuyas intervenciones presentamos a continuación.

El principal objetivo de la actividad, en palabras de Iván Pérez, Jefe de la Filial Litoral y coordinador de la actividad, fue intentar construir, desde la mirada del movimiento cooperativo nucleado en el IMFC, nuevos relatos sobre nuestra historia, a partir de ir descubriendo otros aspectos del legado de los protagonistas de la gesta patria y ubicar esas ideas como enseñanza e inspiración en el marco de las disputas y los desafíos actuales.

De esta manera, con la presencia del Banco Credicoop Coop. Ltda., la universidad pública, y otras de sus cooperativas adheridas, el IMFC suma un paso más en la tradición mantenida a lo largo de su historia de desarrollar actividades que contribuyan a la reflexión y el debate sobre la realidad social y política del país, en el marco de un fuerte compromiso con la construcción de un país con más democracia y equidad distributiva.

Los cambios históricos se dan a lo largo del tiempo y con la participación de todos

Gustavo Guevara

Buenas noches a todos. Antes que nada quiero plantearles que, dado que el tiempo es acotado y que todos los que estamos aquí presentes compartimos los mismos ideales, voy a centrar mi intervención de hoy en dejar trazados algunos interrogantes, algunos caminos y algunos ejes posibles para que podamos recuperar en la discusión y en la reflexión, a partir de la significación que Mayo de 1810 tiene para nuestra historia.

En este sentido, entonces, creo conveniente comenzar con una pregunta que se hacía un historiador marxista francés, Pierre Vilar¹: “¿Para qué sirve la historia?”. A la que él respondía: “La historia debe enseñarnos, en primer lugar, a leer un periódico”. Esto significa de alguna manera que, aunque abordemos muy parcialmente nuestro pasado, esos elementos del pasado son insumos que nos tienen que servir hoy para reflexionar sobre el presente. Lo que hemos vivido estos días con motivo del Bicentenario es testimonio de esto: nos muestra que la historia está viva, está presente y que es importante que reflexionemos sobre ella. En este camino es que quiero hoy trazar algunas líneas.

Tal vez el primer punto que hay que subrayar cuando uno se refiere a la cuestión de Mayo es reforzar la idea de que los cambios en la historia no son cambios que se producen en un solo día. Es decir, repasar esta historia implica registrar transformaciones que se gestaron con anticipación al 25 de mayo de 1810 y se continuaron más allá de esa fecha puntual. Se necesitó de grandes luchas, movilizaciones y fuerzas para que se pudiera completar efectivamente lo que quedó plasmado simbólicamente en un día determinado. Cuando hablamos de la Independencia, decimos: “El 9 de Julio de 1816 se declaró la Independencia”, pero para que esa independencia se pudiera hacer efectiva, se pudiera consolidar, se necesitó sostener una lucha que empezó en 1810 y que se cerró en diciembre de 1824, con la Batalla de Ayacucho. Es decir, lo que muchas veces en la escuela se transmite como una idea de instantaneidad simbolizada en un solo día, fueron en realidad 14 años de lucha sostenida.

Entonces, Mayo es una invitación a recuperar los ideales, a recuperar un proyecto; pero también es una invitación a que pensemos que los proyectos y los ideales no se pueden imponer mágicamente ni instantáneamente, sino que son el resultado de todo un proceso. Y, en este sentido, los historiadores podemos decir que en estos últimos años hay un clima distinto con respecto, por ejemplo, a lo que vivíamos en la década del '90. En pleno auge del neoliberalismo y del pensamiento único se había llegado a cuestionar hasta la propia idea de revolución. Cuando en 1989 se conmemoró el bicentenario de la Revolución Francesa, había historiadores muy importantes que decían que la revolución no había existido como tal. O, peor aún, que las revoluciones eran nefastas porque su fase jacobina conducía a regímenes totalitarios. Este clima fue muy dominante en los '90 y, en el caso de la historiografía argentina, surgieron estudios desdibujando, minimizando y cuestionando incluso cuál

(1) Historiador francés fallecido en 2003, considerado una de las máximas autoridades en el estudio de la historia de España. Defendió la teoría de la Historia total desde una perspectiva materialista. Su breve pero influyente Historia de España fue prohibida durante el franquismo.

podía ser el alcance de la Revolución de Mayo. Hoy tenemos un clima distinto porque parte de los historiadores y la mayoría de la sociedad han recuperado esta idea clara de que la Revolución de Mayo fue una “revolución”, porque tuvo que enfrentar una “contrarrevolución” y tuvo que sostener los ideales proclamados de fraternidad, libertad e igualdad. Porque en un escenario complejo y contradictorio tareas demo-burguesas desafiaban un antiguo régimen que se había instalado durante varios siglos en toda América, lo que necesitó de un despliegue muy importante de fuerzas y de luchas.

En este punto, quiero rescatar una tercera cuestión: no podemos entender lo que pasó en el Río de la Plata si no lo entendemos inserto en la dinámica del resto de Hispanoamérica. Pensemos que el primer país que se independizó en el continente americano después de los Estados Unidos fue Haití, que en 1804 declaró su independencia. Es decir que, cuando en nuestra región ni siquiera se discutía todavía cuál iba a ser nuestro destino en términos de independencia, Haití proclamaba la necesidad de romper su lazo colonial con Francia, al mismo tiempo de garantizar la libertad de todos los esclavos.

Para el desarrollo de nuestra revolución fueron muy importantes los gritos que se iban dando en cada una de las distintas capitales y ciudades importantes del resto de Hispanoamérica. En mayo de 1810 en Buenos Aires se produjo el Cabildo abierto, pero en abril del mismo año se había constituido en Caracas una Junta; en julio en Bogotá, en agosto en Quito, y en septiembre en Santiago de Chile. Es decir, en las distintas capitales se estaba dando una rebelión generalizada.

Y subrayo esto porque podemos decir que ya desde la génesis misma de nuestros orígenes está esta necesidad y este imperativo de la unidad latinoamericana. Cuando San Martín atravesó la Cordillera de los Andes y liberó Chile y después Perú, lo hizo como un americano más, no con el fin de que un país conquiste otro o de proyectarse con algún interés mucho más mezquino. Lo que estaba claro era que la posibilidad de terminar con ese antiguo orden e iluminar una nueva sociedad no era una tarea de una porción restringida, sino que era una tarea que competía al conjunto de América.

Ahora bien, es importante que entendamos que dentro de ese conjunto aparecían distintas figuras con proyectos diferentes, por lo que dentro del proceso revolucionario existían líneas más conservadoras y líneas más revolucionarias, que quisieron ser más consecuentes con esos ideales planteados. En el Río de la Plata, hay una figura muy emblemática, Mariano Moreno, en quien aparece una definición de cómo llevar adelante el proceso revolucionario

pero persiguiendo, a su vez, un proceso de democratización y de incorporación a los sectores excluidos. Yo insisto siempre en que cuando se enseña el tema de la Semana de Mayo y del Cabildo Abierto en las escuelas, es muy importante incluir también la referencia a quiénes quedaron afuera del Cabildo. En primer lugar, adentro del Cabildo no estaban las mujeres, porque la política en aquel momento era fundamentalmente cosa de hombres; una mujer no podía tener derecho ni con voz ni con voto dentro del Cabildo. Sin embargo, las mujeres fueron uno de los protagonistas importantes en el proceso emancipador. Por otro lado, entre los excluidos estaban los esclavos, pues en la Argentina la esclavitud fue legal hasta 1853, ya que la libertad de vientres decretada en 1813 no había suprimido la esclavitud. Estos esclavos iban a ser también un elemento muy importante en el proceso revolucionario, pues se sumaron a los ejércitos de independencia a cambio de su libertad y participaron de la lucha de una forma muy concreta y efectiva. Por último, no tenemos que perder de vista la cuestión de los indígenas, que también estaban -por la legislación colonial- excluidos e impedidos de poder participar como mayores de edad, ya que jurídicamente eran considerados niños y esto habilitaba a la tutela de los blancos. No obstante, no se puede entender la resistencia en el Alto Perú si no se entiende la participación y el papel que jugaron allí importantes grupos indígenas para hostigar y debilitar al poder español. Manuel Belgrano, incluso, llegó a plantear la posibilidad de coronar a un inca como emperador de estas regiones como una señal para estimular y movilizar a ese sector.

Entonces, sintetizando, podemos decir que en 1810 hay una vieja sociedad que está empezando a morir y hay una nueva sociedad que está empezando a nacer. Pero este tránsito no es automático ni instantáneo y dentro de él se van dando distintas líneas con distintos intereses y con distinta proyección.

A nivel mundial, es importante recordar que España era una metrópolis en declive y que Gran Bretaña aparecía como la nueva potencia hegemónica del planeta en el terreno de la política y la economía del siglo XIX, con Francia disputando ser parte de todo esto. Es decir, no podemos entender la historia de Mayo si no la entendemos con todos los actores y la heterogeneidad que esto tiene. No la podemos entender si no lo hacemos inserta en el mundo y, especialmente, en el conjunto del continente americano.

Hay un aspecto que puso de relieve de manera muy interesante el propio Che Guevara cuando, en un acto sobre el 25 de mayo -en 1962, en Cuba, en la Embajada Argentina-, destacó que el grito de Mayo tuvo la virtud de ser el grito que se pudo sostener cuando el resto de Hispanoamérica había sido reconquistado por los españoles. Recordemos que en 1815 España envió una

expedición a América y, desde México hasta el Río de la Plata, logró reconquistar efectivamente su control sobre Hispanoamérica, menos sobre las Provincias Unidas del Sur. Incluso el propio Papa Pío VII, el 30 de enero de 1816, emitió una encíclica condenando la rebelión y el levantamiento de la independencia y haciendo un llamado a ser obedientes a Fernando VII.

Precisamente, el Che destacó la importancia que tuvo haber sostenido la bandera de la emancipación cuando todo esto era aplastado y cómo, al mismo tiempo, el hecho de que la resistencia fuera continental terminó diezmado la posibilidad de España de que su reconquista pudiera ser efectiva y sostenida en el tiempo. Efectivamente, si los levantamientos hubieran sido aislados y desincronizados hubiera sido más sencilla la reconquista por parte de la metrópolis que representaba España. Es decir, el carácter continental fue fundamental en este proceso, de allí la relevancia de la intervención de las fuerzas que encabezó Bolívar. El cuadro se completa más adelante con Martí y la independencia tardía de Cuba.

Pero quiero retomar lo que decía respecto de que, al mismo tiempo en que se estaba luchando por garantizar un estado soberano, se iban anudando nuevas relaciones en el contexto internacional y se podría decir que la polaridad nos lleva del poder de los Borbones en el período del Virreinato hacia un nuevo tipo de vínculo que se anuda con Gran Bretaña y que tal vez podríamos ahora resumir esquemáticamente con lo que simbolizó el empréstito de la Baring Brothers². En 1821, la Argentina -en aquel momento la Provincia de Buenos Aires-, México, la Gran Colombia y Perú negociaron empréstitos con los que se contrajo la primera deuda externa de la historia de América Latina, que, de alguna manera, es la historia de las sucesivas deudas externas que se irían dando en la región. Es decir, hubo un ciclo de endeudamiento durante todo el siglo XIX cuyo centro de financiamiento fue la Bolsa de Londres. Nosotros teníamos una deuda de 1 millón de libras esterlinas; la gran Colombia, de 6 millones 500 mil; es decir, había distintas magnitudes, pero un mismo mecanismo de dominación que ahora, muy esquemáticamente, podríamos sintetizar con la expresión “endeudamiento”.

(2) Baring Brothers & Co era la compañía bancaria comercial más antigua de Londres. El préstamo se contraía para: la construcción del puerto de Buenos Aires, el establecimiento de pueblos en la nueva frontera, y la fundación de tres ciudades sobre la costa entre Buenos Aires y el pueblo de Patagones; además de dotar de agua corriente a la ciudad de Buenos Aires. El Estado de Buenos Aires ponía en garantía las tierras públicas. Finalmente, la Legislatura modificó el destino del dinero, entregando al Banco de Descuento para que lo entregara como créditos a sus clientes, a intereses mucho más bajos que los que pagaba la provincia por ese dinero.

En 1825 se produjo la primera crisis de la deuda externa, cuando los países hispanoamericanos dejaron de pagar. Por un período de 30 años no se cumplió con la deuda, pero aparecieron los operadores financieros para conseguir que se volviera a reestructurar esa deuda. Entonces, esa deuda reapareció, no como 1 millón de libras esterlinas (de las cuales originariamente sólo habíamos recibido una parte, porque el resto había sido separado por comisiones e impuestos y para pagar las primeras cuotas), sino como 1 millón 500 mil libras. Esa deuda de 1821 recién se terminó de pagar a principios del siglo XX, porque se fue reciclando en nuevas deudas que se contrajeron, y nos “ató” a Gran Bretaña durante un siglo.

La celebración del centenario de la Revolución de Mayo se dio en el marco de una crisis muy grande por el fuerte endeudamiento que tenía la Argentina desde 1890 y signada por esta dinámica de dependencia hacia Gran Bretaña. A partir de la década del 20 del siglo XX, Estados Unidos se proyecta como el nuevo centro financiero mundial.

El interés por el cobro de la deuda externa de muchos de los países de América Latina llevó a justificar invasiones directas por parte de los grandes centros financieros. México fue invadido en 1861/2 por tropas españolas, británicas y francesas (estos últimos permanecieron hasta 1867); las costas de Venezuela fueron bloqueadas en 1902 por Alemania, Inglaterra e Italia; Haití fue invadida por los marines en 1916 y Estados Unidos mantuvo la ocupación hasta 1924 con el fin de administrar sus aduanas para poder recaudar y cobrarse a sí mismo la deuda externa. Esto produjo una tensión entre los centros financieros internacionales, que buscaban sojuzgar a los países de América Latina y las resistencias populares, que se movilizaban para rechazar esto y reivindicar su soberanía.

Para sintetizar de alguna manera y cerrar esta breve intervención, me parece muy interesante el discurso que dio el vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera, al recibir de la Universidad de Buenos Aires el título de “Doctor Honoris Causa” hace muy pocos meses atrás. Él se refirió a un tema que creo ayuda a volver sobre la reflexión de lo que estaba planteado en Mayo. Sostuvo: “En los últimos tiempos coexistieron dos teorías con respecto al problema del Estado: los que decían que el Estado no existe más porque ahora los centros financieros dominan plenamente a las naciones, que son simplemente un elemento decorativo; y aquellas teorías que dicen que los Estados son efectivamente soberanos y que se encuentran por encima de cualquier tipo de condicionamiento”. Lo que él planteó es que, justamente, los Estados tienen un condicionamiento externo; pero también tienen una aspiración a poder reafirmar su propia soberanía. Y que para poder hacer eso, efectivamente se necesita de un conjunto de fuerzas sociales, que en Bolivia está encarnada por el importante papel que juegan todos los movimientos

sociales, fundamentalmente el movimiento indígena. Es el planteo de la disputa permanente acerca de cuál es el destino de las naciones latinoamericanas en el presente. Rescato lo de García Lineras porque, después de haber vivido siglos de colonia y 200 años de república, por primera vez un indígena se convierte en presidente de aquel país. Y esto demuestra cómo las batallas se libran a lo largo del tiempo, y que frente a la imagen del simple cambio instantáneo y repentino se debe imponer el registro de la continuidad y los esfuerzos de largo aliento.

Para ir concluyendo quiero rescatar una vez más a Mariano Moreno, con un acto muy importante que él entendió que era fundamental para el proceso de la revolución: imprimir *La Gaceta de Buenos Aires* y obligar a que se leyera todos los domingos en los atrios de la iglesia para poner en discusión, de cara al pueblo, cuáles eran las medidas que va tomando el curso de la revolución y las que había que sostener y profundizar de manera colectiva de cara a poder desactivar esa contrarrevolución que estaba en marcha y que, efectivamente, operó muy fuertemente: Hay que entender que el triunfo del proyecto revolucionario era un proyecto que tenía posibilidades de ser victorioso si estaba encarnado efectivamente en una participación amplia de la población, la subordinación a las camarillas vinculadas a sectores privilegiados del viejo orden colonial debían ser enérgica y radicalmente combatidas.

En síntesis, en 1810 el poder de los Borbones iniciaba su declive definitivo en América, sin embargo en el horizonte comenzaba a despuntar una nueva metrópoli cuyo centro político lo constituía Londres y su símbolo financiero estaba representado emblemáticamente por la Baring Brothers. Se rompía un antiguo vínculo colonial, pero se irían anudando nuevas relaciones de dependencia. Muchas gracias.

Sentar los valores fundantes de los próximos 100 años

Eduardo Seminará

Buenas noches a todos y a todas. Quiero empezar diciendo que para mí particularmente es muy importante lo que nos deja como enseñanza que la sociedad civil se empiece a convocar para reflexionar sobre el tema del Bicentenario.

Los festejos del primer centenario fueron de los sectores que delinearon de alguna manera el modelo de país que se construyó entre 1880 y 1910, vinculado a una Argentina agroexportadora, con alto nivel de exclusión social, alto nivel de pobreza, centralizada en el puerto de Buenos Aires.

Esta mirada daba, de alguna manera, un significado marcadamente territorial al concepto de “patria”. Un concepto que, para los que no nos sentimos identificados con ese proyecto, fue un motivo de disputa a lo largo de los 100 años que siguieron, porque los pueblos cargan de sentido a las palabras.

La unión de “patria” y “pueblo” es lo que determina la participación popular o no en estos procesos.

Entre 1910 y 2010 han transcurrido cien años, y una sociedad que vivió la mitad de sus días en dictadura y la mitad de su tiempo en una democracia entrecortada, de baja calidad institucional y social.

1916-1928: Yrigoyen, Alvear, Yrigoyen; 1946-1955: Perón-Perón; Frondizi: 1958-1960; Arturo Illia: 1963-1966; Cámpora-Solano Lima: 25 de mayo de 1973 al 8 de Julio de 1973; Perón-Perón: 23 de setiembre de 1973 al 24 de marzo de 1976; Alfonsín: 1983-1989; Menem: 1989- 1999; De la Rúa: 1999-2001; Duhalde: 2001-2003; Kirchner: 2003-2007 y Cristina Fernández: 2007 y continúa su mandato hasta el próximo año.

¿Esto qué quiere decir? Que nuestro aprendizaje democrático es un aprendizaje débil, mientras que el aprendizaje de poder para apropiarse de él de distintas maneras, inclusive a través de algunos métodos democráticos, es una cosa mucho más familiarizada.

A los argentinos nos ha costado mucho construir un conjunto de valores compartidos, un grupo relativo de ideas que podamos sostener en el tiempo: democracia, derechos humanos, defensa del medio ambiente, igualdad, inclusión social, reconocimiento de los pueblos originarios.

Todo esto ha configurado una sociedad que, de alguna manera, y no prevista por nadie (ni por quienes organizaron los festejos del Bicentenario), se expresó simbólicamente.

Una inauguración del Colón donde estaba lo peor de la década encabezando el festejo, frente a un otro acto en donde patria y pueblo coinciden, independientemente del gobierno y plantean esta línea histórica donde el pueblo se fue expresando.

Por otro lado, una sociedad movilizada tras la representación de los momentos históricos más felices y los más trágicos de la argentina del segundo centenario: El conflicto de Malvinas, las Madres de Plaza de Mayo, el peronis-

mo, el yrigoyenismo, la castración de derechos durante la dictadura militar, la quema de libros, realmente nos hicieron acordar de todos los momentos más felices que tuvieron los últimos 100 años, pero también de todos los momentos más desgarradores que todavía tenemos y todo lo que nos queda por llevar adelante. Por eso, yo creo que la reflexión que podríamos plantear en este homenaje a los 200 años de la patria es pensar en aquellos ejes que, de alguna manera, todos tenemos el compromiso de garantizar.

Por un lado, los derechos de la niñez son algo que nos une a todos y todos deberíamos sumar nuestros aportes para garantizar un derecho a una infancia con alegría, con felicidad, con educación de calidad.

La asignación universal por hijo es un avance, quizá el programa social más importante en mucho tiempo, el que brinda mayor cobertura y llega a mayor cantidad de gente. Sin duda, se trata de un ascenso social para muchos sectores que estaban postergados. Y el hecho de que esta asignación universal por hijo esté unida a la escolarización de los chicos es algo que nos permite recuperar la escuela como un ámbito de integración social, de cuidado de los chicos, y me parece muy importante que se mantenga y se profundice.

Porque cada chico que nosotros perdemos hoy por desnutrición, por mala educación, por abandono, por deserción, será un marginado y un excluido al que tendremos que socorrer en el futuro.

Los derechos de la ancianidad constituyen otro tema que me parece central. Tenemos que bregar para que la vida de nuestros ancianos mejore y todo ciudadano argentino tenga el derecho a tener una jubilación digna, no sólo en lo monetario, sino en otros aspectos de su calidad de vida, como la obra social y el acceso al cuidado, porque la calidad de vida hace a la calidad de relaciones entre los ciudadanos y entre las familias.

Nosotros sabemos que una familia con un padre sin jubilación, una madre sin obra social es una familia que sufre mucho y transmite sufrimiento a los que más queremos proteger, que son los chicos.

Otra cuestión que me parece fundamental y que tiene que ver con un debate que nos es dado a todos -los universitarios, los ciudadanos democráticos, las cooperativas-, es la ampliación de derechos para los sujetos políticos a través de dos herramientas fundamentales: la Ley 26.522 y de Servicios de Comunicación Audiovisual y la reforma de la Ley de Entidades Financieras.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual viene a plantear, no una batalla contra el grupo *Clarín*, ni una batalla contra grupos monopólicos concentrados que han generado mucho daño y una visión unitaria de la realidad, sino que viene a reparar un derecho del que muchos sectores estaban naturalmente excluidos en la otra legislación: que todos los sectores puedan ser hoy sujetos de emisión de sus propios mensajes. El movimiento cooperativo, el movimiento mutualista, las universidades públicas, los pueblos originarios, todos estos sectores estaban literalmente marginados de la comunicación audiovisual y la Ley 26.522 les restituye ese derecho.

La comunicación social, la radiodifusión, la televisión, eran consideradas de interés público en la ley originaria, pero en la democracia sufrió una reforma que hizo que el Estado debiera abstenerse de brindar el servicio donde había un privado brindándolo³. Esto nos llevó a una destrucción total del sistema público de medios, a prácticamente una desaparición de lo que era la televisión estatal y a un no desarrollo de una política de medios de comunicación, no de los gobiernos, sino de los Estados.

Esta Ley viene a reparar todas estas cuestiones y, además, a permitir que todos los municipios y las comunas tengan o puedan tener, si sus dirigentes lo deciden, un medio de comunicación, una radio de amplitud modulada y un canal de televisión para gestionarlos y brindar la información que ellos consideren necesaria. ¿Por qué esto genera tanta reacción?

Porque esta Ley viene a decirle a uno de los grupos más importantes que tiene el país en materia de comunicaciones (que entre todos sus servicios suma casi un 70% de la oferta privada de televisión): “Señores, no va a ser todo para ustedes, van a tener que compartir con movimientos sociales, con los pueblos originarios, con las mutuales, las cooperativas, las universidades, las organizaciones sin fines de lucro y con el Estado un 33% de cada una de las asignaciones de frecuencia que haya”. Es decir, le estamos diciendo al Grupo *Clarín* que, del 100% de los 5.000.000 de abonados que tiene el sistema de cable, tendrán que optar por quedarse con un 33%. ¿Y esto qué quiere decir? Que en Argentina van a empezar a poder hablar muchos que nunca pudieron hacerlo. Vale aclarar que esto no tiene nada que ver con los diarios, ya que éstos no son sujeto de regulación de esta ley.

En el mismo sentido creo que es importante el proyecto de cambio del sistema de televisión en la Argentina.

(3) En 1989, bajo la presidencia de Carlos Menem, con la Ley de Reforma del Estado, conocida como Ley Dromi, se permitió la propiedad cruzada de medios gráficos, radiales y televisivos, lo que profundizó la concentración, con la consiguiente creación de monopolios.

Nuestro sistema, el sistema, bajo la norma PAL-N que tenemos para ver televisión a color y que fue impuesto antes del mundial de fútbol de 1978, es una mezcla de dos normas de televisión, uno americano y uno europeo. El sistema PAL-B y el sistema NTSC. Argentina es el único país donde se ve con este sistema. Entonces hubo que fabricar televisión para este sistema, por lo que no se pueden vender producciones de televisión en ningún lado, en un momento en que la industria cultural, la producción de contenidos, es una de las fuentes de ingreso y de generación de trabajo para muchos sectores que hoy no tienen trabajo. Como tampoco pudimos generar procesos de integración cultural y de intercambio con otros países latinoamericanos.

La nueva elección del sistema, la norma digital ISDB-T, es un sistema japonés modificado en Brasil que permite transmisión de televisión digital en baja definición, en definición estándar o en alta definición; pero además permite ampliar la cantidad de canales que por aire se pueden recibir. Por cada canal analógico (que es lo que vemos hoy), se van a poder incorporar 8 canales digitales. Esos 8 canales digitales van a permitir que por televisión abierta en un futuro no muy lejano, cualquier persona sin pagar nada pueda ver 40 canales de televisión gratis. Así tendrá acceso a la televisión el 50% de los argentinos, que hoy no lo tienen de ninguna manera, por aire porque el Estado no la garantiza, y por cable porque cuando el lugar por escasa densidad de población u otros motivos no son negocio ningún privado brinda el servicio.

Esta política de inclusión digital permitirá también la televisión móvil a través de teléfonos celulares y otros aparatos, una especie de pequeños televisores de bajo costo, así como al sistema de Internet inalámbrico en todo el territorio. Se trata de una decisión de política de Estado.

Este gobierno, al modificar la elección que se había realizado durante el gobierno de Carlos Menem y definir por esta norma japonesa-brasileña se plantea seriamente que la inclusión digital sea una cuestión gratuita que permita a los sectores de menores recursos tener acceso a televisión de calidad, televisión digital móvil y a futuro acceso a internet.

Los otros dos sistemas posibles (que eran apoyados por el grupo *Clarín*, uno, y por el grupo Telefónica, el otro) eran el europeo y el americano, que reservaban el uso de lo que nosotros conocemos como Wi-Fi o Internet inalámbrica para prestatarios privados junto con la televisión móvil paga brindada por las compañías que proveen telefonía celular .

Es decir que con otro sistema hubiésemos tenido que pagar y la idea es

que a este 50% de ciudadanos argentinos que no tienen derecho a la inclusión digital, el Estado debe garantizársela.

En este sentido, también es importante y transformadora la distribución de computadoras para chicos de hogares carenciados y la distribución de los decodificadores para la televisión digital, para lo cual se va a usar el padrón de los sectores que reciben asignación universal por hijo. Creemos que, de esa manera, el Estado va a dar respuesta a quienes nada tienen y nada van a poder conseguir por sí mismos. Se complementa esto con un sistema satelital que se va a repartir en aquellos sectores donde las antenas de televisión digital terrestre no cubran el territorio.

Creo que éste es uno de los temas centrales: reforma de la Ley de Medios, amplitud, garantizar televisión de calidad para los sectores que no tienen nada y, con ello, un piso de inclusión en los bienes simbólicos y culturales para todos los argentinos. El compromiso debe ser profundizado y mejorado, y lograr que todos tengan mejor prestación de servicios, sin duda. Pero la búsqueda está. El Estado debe dejar de ser un Estado bobo y ausente para ser un Estado proactivo que intente nivelar las desigualdades que el propio sistema crea.

Por último, haré una breve referencia a la segunda herramienta que mencioné anteriormente para la ampliación de derechos para los sujetos políticos: la *reforma financiera* y la elaboración de una nueva Ley de Servicios Financieros. Sé que el movimiento cooperativo elaboró y presentó hace poco tiempo un proyecto de ley para reemplazar la ley que tenemos⁴, que es la que nos legó Martínez de Hoz. Y así como la Ley de Radiodifusión era una marca lacerante del proceso militar, esta ley también lo es. Sabemos que las leyes deben servir para promover el desarrollo con equidad y tenemos confianza en que el proyecto que el diputado Heller y todo su bloque elaboraron va a ir orientado en ese sentido, y que -junto a la presidencia de Marcó del Pont en el Banco Central- van a hacer coincidir dos objetivos que tienen que ver con el desarrollo y la equidad social en nuestro país.

Para cerrar, creo que debemos trabajar fuertemente en una educación con valores, en construir valores compartidos: la solidaridad, la defensa del medio ambiente, los derechos humanos en todas sus magnitudes, los derechos de los pueblos originarios, el derecho a tener una integración nacional sólida, a un

(4) El "Proyecto de Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social" fue presentado el 26 de abril en el Salón "Pasos Perdidos" del Congreso de la Nación Argentina por el diputado Carlos Heller y demás diputados de Encuentro Popular y Solidario.

Estado regulador. Creo que el Bicentenario abrió como nunca el debate que nos convoca a nosotros ahora. No hay una Argentina de un solo proyecto. En la Argentina hay dos proyectos: un proyecto que tiene como base esto que acabamos de decir, correr la frontera 50% más, construir una nueva nación con una serie de valores que han sido destruidos. El otro proyecto, un proyecto que nos margina, nos deja afuera, nos saca la alegría. Creo que esto va a ser eje del debate desde hoy a las elecciones y mucho más. Y, si no lo podemos construir, por lo menos debemos dejar sentadas las bases de aquellos valores que son fundantes para la Argentina en los 100 años que vendrán. Gracias a todos.

El país que soñamos sigue siendo el de los forjadores de nuestra independencia

Edgardo Form

Buenas noches. Es un honor compartir esta mesa con amigos y compañeros de esperanza, de ideas, de proyectos.

La primera reflexión que quiero compartir es que tenemos la dicha de vivir en este momento histórico, de haber podido disfrutar en los actos, en las marchas callejeras, el despliegue de las banderas, las escarapelas, el canto del Himno en la voz de millones de compatriotas. Hemos recorrido, quienes tuvimos la oportunidad, algunos de los lugares más destacados del paseo del Bicentenario a lo largo de la llamada “Avenida más ancha del mundo”. Vimos a Soledad Pastorutti revolear el poncho con una panza enorme, de casi 9 meses, a punto de dar a luz a su primer hijo. Lo vimos al Chaqueño Palavecino, a Los Olimareños, a Pablo Milanés, a Fito Páez... en fin, hemos tenido la oportunidad, la tenemos, de estar disfrutando este momento tan importante para la vida de una persona e, indudablemente, también para la vida de nuestro país. Dos siglos de vida tienen una significación muy grande, y estos días pasados en cada lugar de la patria, en cada rincón de la extensa geografía de la República Argentina, pudimos vibrar con el significado, con la intensidad de este momento, de este punto casi insignificante a lo largo de la historia de la humanidad pero que para la vida de una persona es algo irrepitable. Entonces, hay que gozarlo, hay que disfrutarlo. Y hoy estamos aquí en la casa del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos para hablar, para reflexionar y para llegar a algunos acuerdos acerca de la patria que queremos. Y, me atrevería a decir, la patria que estamos dispuestos a contribuir a construir porque, como bien decía Gustavo, la patria es un proceso que está en construcción.

Eduardo señalaba que hay en este momento en la Argentina por lo menos dos proyectos de país, o dos grandes modelos de país, tal como se evidenció el 25 de Mayo de 1810 y a partir de entonces hasta el presente. Hoy continúa la pugna que comenzó desde antes del 25 de Mayo de 1810 y que, desde nuestra modesta opinión, aún no ha culminado. Y, en cierta medida, los actos celebratorios del Bicentenario, con esos escenarios diferentes, simbólicamente demuestran que efectivamente aún está en debate cuál es el país que queremos construir los argentinos.

No todos los argentinos y las argentinas tenemos la misma visión. Sin ir demasiado lejos, y esto lo hemos dicho a través de la declaración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos a propósito de esta efemérides, que lleva por título “Los Ideales de Mayo”, que, al menos a lo largo del siglo XX, los argentinos hemos vivido acontecimientos que han sido también simbólicos desde el punto de vista de la lucha, de la pugna para ver cuál de esos proyectos de país finalmente lográbamos instalar.

Recordemos que en 1916 asumió Don Hipólito Yrigoyen como consecuencia de las primeras elecciones universales que se llevaron a cabo en nuestro país por aplicación de la Ley Sáenz Peña. Por esos años, tuvo lugar un acontecimiento que Osvaldo Bayer inmortalizó en “La Patagonia Rebelde”: la lucha en el sur de la República Argentina frente a la oligarquía, a los grandes terratenientes, por los reclamos de los trabajadores. Antes aún, en 1912, en esta provincia, se produjo el “Grito de Alcorta”, el nacimiento de la Federación Agraria Argentina, que no fue otra cosa que la lucha de los pequeños productores, chacareros, agropecuarios, muchos de ellos gringos, en defensa de sus intereses frente a la concentración monopólica del latifundio, de los grandes terratenientes, de los que se eligen como dueños de la tierra en nuestro país. Tenemos también la “Semana Trágica”, otro momento crítico de la lucha entre los postergados, los desposeídos, los más humildes, y los detentores del poder.

Siguiendo con la rápida recorrida del siglo que pasó, nos encontramos con el primer golpe de Estado, en 1930, con el que comenzó un ciclo trágico en la vida de la Argentina. Lo recordaba recién Eduardo, cuando decía que la mitad de la historia argentina se dio en democracia y la otra mitad bajo gobiernos de facto. Nosotros apenas llevamos poco más de 26 años consecutivos en vigencia de la Constitución. Pero el siglo pasado fue un siglo turbulento, de violencia, y fue en 1930 en que se inauguró ese período que finalizaría, después del golpe de Estado que instauró la dictadura sangrienta genocida de 1976, con el retorno a la democracia en 1983. En todos esos años pasaron muchas cosas: la huelga de los obreros de la construcción en 1936; la huelga de los trabajadores bancarios

en 1959; el nacimiento del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos -que quiero incluir como parte de los hitos de las luchas populares de la Argentina-, en 1958. Sin ir demasiado lejos en la historia, y todavía con hechos frescos en nuestra memoria, el 17 de octubre de 1945 constituyó otro momento clave, bisagra en la historia de la Argentina, que implicó el nacimiento de un nuevo movimiento histórico.

Esta pugna continúa hasta el presente. Y en ella nosotros apostamos a la construcción de coincidencias, de propuestas, de ideas y de formas organizativas que permitan sumar y multiplicar a todos aquellos argentinos compatriotas que comparten un norte, una visión, un deseo, un anhelo, una esperanza, con el propósito de darle sustento a algo que no tuvieron los patriotas de mayo: una fuerza organizada política que pudiera garantizar que el proyecto de Moreno, Belgrano, Castelli y Monteagudo se llevara a la práctica y tuviera sustentabilidad en el tiempo. No alcanzan las buenas ideas y las propuestas; hay que tener la capacidad de llevarlas a la práctica. Es decir, es necesario tener la capacidad de transformar la realidad. Y si nosotros hoy estamos mirando para atrás dos siglos consecutivos, es justamente porque queremos ver de qué manera podemos lograr cerrar esa asignatura pendiente de la historia argentina que es, además de tener ideas y proyectos, tener con qué llevarlas a cabo y asegurar que perduren en el tiempo.

Este es uno de los grandes temas que, desde el punto de vista de la economía solidaria, nos obsesiona. Queremos contribuir, aportar al debate necesario para nuestra sociedad. En tal sentido, por un lado, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos ha elaborado una Propuesta, que se ha ido enriqueciendo y actualizando con el intercambio, las consultas y la lectura de las distintas coyunturas, y que hoy lleva como título: “Por una Argentina con más democracia y equidad distributiva”. Por otro lado, más recientemente, como contribución a los festejos pero también a los debates del Bicentenario, Cooperar -la Confederación Cooperativa de la República Argentina- ha emitido un documento que está empezando a circular y que lleva por título: “Por una Argentina solidaria y próspera”. Allí hacemos hincapié en la palabra “solidaria”, porque tiene que ver con la incorporación de los valores de los que hablaba Eduardo hace un instante. Se trata de una solidaridad para hacer. Como decía el Doctor Juan B. Justo, fundador del Hogar Obrero y del Partido Socialista en nuestro país, “la cooperación libre es la solidaridad para hacer”.

Nosotros aspiramos a que ese concepto de la “solidaridad para hacer” se multiplique y sea la esencia del modelo de país que queremos construir; es decir, la ayuda mutua, el esfuerzo propio. Y, en este sentido, la economía soli-

daria se propone para los años venideros fortalecer su integración, contribuir a generar cadenas de valor, crear empleo decente, incrementar el peso específico del cooperativismo, del mutualismo, de lo que denominamos genéricamente “economía solidaria” en la vida económica y política del país. Queremos que la economía solidaria pueda incidir de una manera importante, creciente, en la definición de políticas públicas, de alcance universal. Que permita atender las demandas postergadas de muchos argentinos en todos los rincones de nuestro país. Que permita demostrar, como lo viene haciendo, que no sólo es necesario sino que es posible encarar modelos económicos cuyo eje sea el interés común y no el interés privado de los que detentan el capital y los medios de producción; que es posible generar riqueza y distribuirla con un criterio de justicia social, que es lo que hacen las cooperativas, a través de una modalidad de organización y prestación de los servicios basada en la participación activa de sus asociados.

Aspiramos, entonces, a tener más gravitación en la definición de las políticas, de los proyectos de la Argentina de aquí en más. Indudablemente, uno de ellos tiene que ver con la aplicación de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y para esto quiero dar un ejemplo muy concreto respecto de lo que significaría el acceso de todos los sectores, en particular de la economía solidaria, a la posesión y la gestión de los medios audiovisuales. Si ustedes recorren páginas de diarios, pero fundamentalmente pantallas de televisión, no van a ver, por lo general o casi nunca, notas que se dediquen a investigar cómo una cooperativa de servicios públicos en un pueblo pequeño garantiza que la gente tenga el servicio de energía eléctrica, por ejemplo. Es prácticamente imposible detectar en alguno de los canales de aire o de cable -con excepción tal vez del canal Encuentro o el canal Público- una producción dedicada a demostrar que 17 de cada 100 argentinos tienen electricidad gracias a las cooperativas. Que la mitad de los pueblos o ciudades de la República Argentina tienen servicios públicos gracias a las cooperativas; que 4 millones tienen agua potable gracias a las cooperativas, que 7 millones tienen electricidad gracias a ellas o que muchos millones tienen crédito gracias a la banca cooperativa o a las redes solidarias de financiamiento. Eso no se ve. Sin embargo, hoy hay un programa anunciado por “El gran diario argentino” que va a hablar de una investigación sobre las mutuales y las cooperativas. Pero no va a hablar de esto que acabo de enumerar como logros de la economía solidaria; va a denunciar lo que ellos entienden que es la corrupción en el campo del cooperativismo y del mutualismo. ¿No deberíamos por lo menos preguntarnos por qué un canal de televisión que pertenece al grupo hegemónico monopólico se dedique a investigar las impurezas del cooperativismo y del mutualismo en la Argentina justo en este momento en que estamos por llegar al ejercicio pleno de la Ley

de Servicios de Comunicación Audiovisual⁵ y en que, además, el movimiento cooperativo está empezando a diseñar una productora propia de contenidos? Evidentemente esto forma parte del ejercicio de un poder omnímodo producto de la tremenda concentración monopólica. Por eso, nosotros necesitamos que la opinión pública conozca nuestras realizaciones a través de nuestros propios medios. Y no solamente que podamos exhibir a través de las pantallas los edificios de las cooperativas o las reuniones de sus Consejos de Administración. Nosotros necesitamos, a través de esos recursos mediáticos, transmitir valores éticos y morales, principios, y recuperar las culturas que están postergadas o que están sumergidas por los productos envasados que viene de otros países, como consecuencia de que ni los pueblos originarios, ni las organizaciones sin fines de lucro teníamos hasta ahora la posibilidad de contar con nuestros propios instrumentos comunicacionales. Este es uno de los objetivos que tenemos y, por supuesto, esto forma parte de la patria que queremos, que anhelamos, que soñamos y que estamos dispuestos a construir.

Por otro lado, quiero referirme brevemente al Proyecto de Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social, que fue presentado recientemente en la Cámara de Diputados de la Nación, para ser sometido al debate parlamentario, y que es de autoría del diputado cooperativista Carlos Heller y de su bloque, junto con otros legisladores nacionales que han colaborado en su elaboración.

En pocas palabras me gustaría subrayar la diferencia distintiva de ese proyecto con respecto a la ley vigente. La ley 21.526, que fue decretada por el gobierno de facto en 1977, está concebida en función de un país para pocos. Martínez de Hoz, el autor intelectual de esta ley, aspiraba a un país de 10 millones de habitantes; para él, el resto sobrábamos. Se trataba de un país con una economía concentrada, cosa que en gran medida lograron, gracias a la aplicación de esta ley basada en el interés de los banqueros, y con el énfasis puesto en el negocio bancario. El Proyecto que se acaba de presentar está elaborado a partir de las necesidades de los usuarios y de un proyecto de país con desarrollo económico y social, de ahí su denominación. Este Proyecto, entre otras cosas, establece que ningún banco privado puede tener más del 8% del mercado, que para instalar un banco extranjero tiene que tener autorización del Poder Ejecutivo Nacional y que tiene que haber reciprocidad. En otras pa-

(5) En su reunión de acuerdo del 19 de mayo de 2010, los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por unanimidad, dieron curso favorable a la tramitación del planteo del gobierno y lo remitieron al Procurador General de la Nación, Esteban Righi, para que emita su dictamen respecto de la revocación de la medida cautelar dispuesta en el mes de marzo del presente año por la jueza de Mendoza, Olga Puro de Arrabal, que había paralizado transitoriamente la aplicación de la Ley 26.522.

labras, y para decirlo en forma muy llana: “¿Ustedes quieren poner un banco de otro país en Argentina? De acuerdo, pero permítannos también poner un banco argentino en vuestro país para que, si ustedes van a captar ahorro acá, nosotros también podamos captar ahorro allá”. Es decir, la idea es poner el énfasis en la soberanía nacional, en nuestro derecho soberano de administrar nuestros ahorros, nuestros recursos.

Hay otro dato más con respecto a este proyecto que me gustaría subrayar: alrededor de un 40% de la cartera de créditos deberá estar destinado a la pequeña, micro y mediana empresa y a los microemprendimientos; es decir, se garantiza que el conjunto de entidades de la economía social esté atendido adecuadamente por el sistema financiero. Hoy en día, el sistema financiero destina el mayor volumen de sus recursos a la banca personal o la actividad crediticia altamente concentrada en un conjunto de grandes empresas. En síntesis, se trata de la democratización del crédito como un criterio fundamental para ese país que queremos construir.

Para terminar, me parece oportuno leer dos párrafos muy breves de algunos de los forjadores de la gesta patria, para resumir de alguna manera nuestra aspiraciones respecto del país que queremos.

El primero es de Esteban Echeverría, autor del Dogma Socialista, quien antes de promediar el siglo XIX y como evocación del pensamiento de Mayo decía, entre otras cosas:

“El fundamento, pues, de nuestra doctrina resultaba de la condición peculiar de ser impuesta al pueblo argentino por la Revolución de Mayo. El principio de unidad de nuestra teoría social del pensamiento de Mayo, la democracia [...] Queríamos entonces, como ahora, la democracia como tradición, como principio y como institución. La democracia como tradición es Mayo, progreso continuo. La democracia como principio, la fraternidad, la igualdad y la libertad. La democracia como institución conserva tris del principio, el sufragio y la representación en el distrito municipal, en el departamento, en la provincia, en la república. Queríamos, además, como instituciones emergentes, la democracia, la enseñanza, y por medio de ellas en la familia. La democracia en la industria y la propiedad raíz, en la distribución y retribución del trabajo, en el asiento y repartición del impuesto, en la organización de la milicia nacional, en el orden jerárquico de las capacidades, en suma, en todo el movimiento intelectual, moral y material de la sociedad argentina”.

El otro pertenece a Bernardo de Monteagudo, otro jacobino, tucumano, muerto prematuramente en forma muy cruel, protagonista de la Revolución de Mayo, quien expresaba:

“Todos los hombres son iguales en presencia de la ley. El cetro y el arado, la púrpura y el humilde ropaje del mendigo no añaden ni quitan una línea a la tabla sagrada de los derechos del hombre. La razón universal, esa ley eterna de los pueblos, no admite otra aceptación de las personas que la que funda el mérito de cada una. Ella prefiere al ciudadano virtuoso sin derogar la igualdad de los demás, y se amplía con él su protección para mostrar que, del mismo modo, restringirá sus auspicios con el que prefiere el crimen. Los aduladores de los déspotas declaman como unos energúmenos contra este sistema y se esfuerzan en probar con tímidos sofismas que la igualdad destruye el equilibrio de los pueblos, derriba la autoridad, seduce la obediencia, invierte el rango de los ciudadanos y prepara la desolación de la justicia”.

En definitiva, se trata de la exaltación de la igualdad de derechos. El país que queremos construir es lo que pensaron, soñaron, y por lo cual vivieron entre otros, Esteban Echeverría y Bernardo de Monteagudo. A 200 años, éste es el sueño de la patria que estamos dispuestos a construir. Muchas gracias.